



*Ministerio de Justicia*  
*Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 23 DIC 2002

CIRCULAR D.R.N° 70

SEÑOR/A ENCARGADO/A  
REGISTRO SECCIONAL  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

REF: Nota N° 574/dggt 2002.  
Asueto Municip. Neuquen.

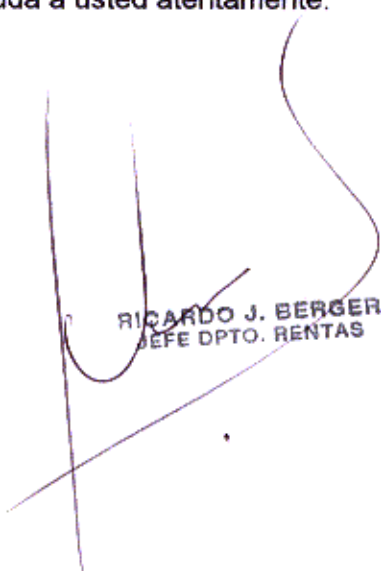
Me dirijo a usted en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Neuquen y esta Dirección Nacional.

Al respecto, la Dirección General de Gestión Tributaria informa que el Organo Ejecutivo Municipal ha decretado asueto administrativo en el ámbito de la Administración Municipal desde el 23/12/02 hasta el 02/01/03.

A sus efectos, se adjunta a la presente copia de la nota citada en la referencia.

Saluda a usted atentamente.

D.N.R. N.P.A. Y.C.P.
m.c.d.

  
RICARDO J. BERGER  
JEFE DPTO. RENTAS



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN URBANA  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

NEUQUÉN, 19 DE DICIEMBRE DE 2002.-

NOTA N° 524 / D.G.G.T./2002

Señor Jefe del Departamento de  
Rentas de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor:

**Don: Ricardo J. BERGER**

**Corrientes 5666 - CAPITAL FEDERAL**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de comunicarle que el Organo Ejecutivo Municipal ha decretado asueto administrativo en el ámbito de la Administración Municipal desde el día 23.12.2002 hasta el día 02.01.2003.-

Por lo antes expuesto se les hace saber que desde esta Dirección se están realizando gestiones tendientes a no interrumpir el acceso al sistema informático con que cuentan actualmente las seccionales, por lo que de ser viable esto en breve se les hará saber.

No obstante se les informa que todas las liquidaciones del Impuesto de Patente de Rodados que no se realicen en este tiempo podrán ser presentadas desde el 02.01.2003 hasta el 04.01.2003, periodo en el que se practican teniendo como fecha la aprobación del trámite la consignada al dorso del respectivo formulario.

Sin otro particular, saluda a Ud.  
muy atentamente.-

c.c. Sr. HERNAN ARAMENDI

NELIDA ESTHER VAZQUEZ  
DIRECTORA TRIBUTARIA  
Dcción. Gen. de Gestión Tributaria  
Municipalidad de Neuquén

OMAR CALZADILLA  
Subd. Gen. de Gestión Tributaria  
Municipalidad de Neuquén